

## DECLARACIÓN DE AMSTERDAM

*El Congreso se realizó con los auspicios del Consejo de Europa, por invitación del Ministro de Asuntos Culturales, Recreación y Bienestar de Holanda, y la Municipalidad de Amsterdam, y fué organizado por el Secretario General del Consejo de Europa, Estrasburgo, Francia, y la “Stichting Congres M. 75 Amsterdam”. Amsterdam, 21-25 de octubre de 1975*

**1975**

a) Más allá de su inestimable valor cultural, el patrimonio arquitectónico de Europa ayuda a todos los europeos a tomar conciencia de una historia y un destino comunes. Su preservación es, por lo tanto, un asunto de vital importancia.

b) Este patrimonio comprende no sólo edificios aislados de valor excepcional con su entorno inmediato, sino también conjuntos, barrios de ciudades y pueblos que tienen interés histórico o cultural.

c) Dado que estos tesoros son el bien común de todos los pueblos europeos, estos tienen el deber común de protegerlos de los crecientes peligros que los amenazan: abandono y ruina, demoliciones premeditadas, nuevas construcciones no armoniosas y tránsito excesivo.

d) La conservación del patrimonio arquitectónico debe ser considerada no como un problema marginal, sino como el objetivo principal de la planificación urbana y territorial.

e) Las autoridades municipales, que tienen a su cargo la mayor parte de las decisiones importantes en materia de planificación, tienen una responsabilidad especial en la protección del patrimonio arquitectónico y deben cooperar entre sí, intercambiando ideas e información.

f) La rehabilitación de las áreas antiguas debe ser concebida y realizada, cuando sea posible, sin producir modificaciones sustanciales en la composición social de la población, de manera tal que todos los estratos de la sociedad puedan beneficiarse de una operación financiada con fondos públicos.

g) Las medidas legislativas y administrativas requeridas deberán ser potencializadas y más efectivas en todos los países.

h) Para hacer frente a los costos de la restauración, de la rehabilitación y el mantenimiento de los edificios y de áreas de interés arquitectónico o histórico, se debe poner a disposición de los gobiernos municipales y de los propietarios privados una asistencia financiera adecuada; además, para los privados deberá preverse un sistema de incentivos fiscales.

i) El patrimonio arquitectónico sobrevivirá sólo si es apreciado por el público y particularmente por las nuevas generaciones. Por lo tanto, los programas educativos, en todos los niveles, deberán privilegiar el tema.

j) Se debe alentar a las organizaciones privadas internacionales, nacionales y locales que contribuyen a despertar el interés del público.

k) Dado que la arquitectura de hoy será el patrimonio de mañana, deben hacerse todos los esfuerzos para que la arquitectura contemporánea sea de alta calidad.

